

MOCIÓN

El 22 de Julio de 2002 el Patronato del Archivo de la Guerra Civil Española acordó desestimar la reclamación de traslado de parte de sus documentos a Cataluña. Tal decisión se adoptó al entender que dicho traslado resultaría incompatible con la unidad del Archivo, unidad que entendía necesario preservar en correspondencia con su origen y naturaleza, y con los principios archivísticos defendidos para casos similares por la UNESCO.

El Patronato estimaba así zanjada la cuestión de una posible salida de documentos del Archivo. Por otra parte, el acuerdo del Patronato era consecuencia de un proceso iniciado en Mayo de 1996 por otro acuerdo del Congreso de los Diputados que contó con el consenso de todos los Grupos parlamentarios.

En la línea de lo acordado por el Patronato del Archivo, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición No de Ley por la que se pretendía, en definitiva, instar al Gobierno de la Nación que resultara de las últimas Elecciones Generales a respetar el acuerdo ya referido del Patronato del Archivo, tanto en lo relativo al mantenimiento de su unidad como en el desarrollo de las líneas de actuación futuras que el Patronato fijaba para consolidar los fondos y actividades del archivo.

El pasado 18 de Mayo del corriente, el Congreso de los Diputados, con el voto en contra del Partido Popular y la abstención de CIU, acordó reabrir un proceso negociador con el Gobierno de Cataluña "con el fin de alcanzar un acuerdo que permita resolver el contencioso planteado en la relación con la documentación incautada que en la actualidad se haya recogida en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca". Dicho acuerdo del Congreso de los Diputados choca frontalmente con el del Patronato del Archivo del 22 de Julio del 2002, al admitir la posibilidad de desmembración del Archivo.

Por último, supone un desprecio a las Instituciones democráticas de Castilla y León y Salamanca, al haberse adoptado sin consulta alguna a las mismas.

Dado que el Archivo General de la Guerra Civil, con sede en Salamanca, es patrimonio común de todos los Españoles, y por tanto a todos interesa su preservación, el Ayuntamiento de ~~Peñacaballe~~ procede a la aprobación de los siguientes acuerdos:

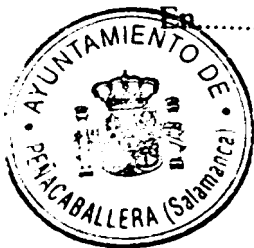
- 1.- Manifestar nuestra firme defensa de la inalterable unidad de los fondos documentales del Archivo General de la Guerra Civil Española.
- 2.- Manifestar nuestro absoluto respaldo al acuerdo del Patronato del Archivo General de la Guerra Civil Española de 22 de Julio de 2002, que entendió incompatible con la unidad del Archivo cualquier traslado de fondos documentales del mismo a otros lugares.
- 3.- Mostrar nuestra más rotunda oposición al acuerdo del Congreso de los Diputados de 18 de Mayo de 2004.
- 4.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno, Ministra de Cultura y Presidente del Congreso.

5- Mostrar su adhesión al manifiesto firmado por las siguientes instituciones, asociaciones y colectivos: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Salamanca, Diputación de Salamanca, Universidad de Salamanca, Universidad Pontificia, Cámara de Comercio, Cámara Agraria, Confederación de Organizaciones de Empresarios de Salamanca (Confaes), Asociación de Hostelería, Partido Popular, Unión del Pueblo Salmantino, CSIF, Federación de Asociación del Barrio Antiguo (Fauba), Asociación de Amas de Casa, Federación de Asociaciones de Pensionistas y Consejo Sectorial de Jubilados, de cuyo texto se acompaña copia literal:

"SALAMANCA Y CASTILLA Y LEÓN POR LA UNIDAD E INTEGRIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA"

Los abajo firmantes, en nombre de las instituciones, entidades, asociaciones y organizaciones políticas y sociales a las que representaciones, ante el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo en relación con los fondos documentales del Archivo General de la Guerra Civil, con sede en Salamanca, declaramos lo siguiente:

- 1. El Archivo General de la Guerra Civil es un patrimonio de todos los españoles y a su servicio. Desde su actual ubicación en Salamanca puede lograr perfectamente los fines que ha venido cumpliendo durante todo el periodo constitucional; a saber, favorecer la reconciliación y guardar la memoria histórica de un periodo particularmente triste.*
- 2. El destino del Archivo General de la Guerra Civil es competencia exclusiva del Estado, no pudiendo estar sujeto a arbitrariedades de orden político y mucho menos fomentar nuevos enfrentamientos entre españoles.*
- 3. Mantener la unidad del Archivo es inexcusable desde el punto de vista técnico, ya que lo contrario supondría un peligrosísimo precedente que podría afectar de manera irreversible a la investigación histórica en general y a la de España en particular.*
- 4. Cualquier solución al contencioso planteado por determinadas fuerzas políticas de Cataluña y de otros lugares debe basarse en el cumplimiento sin reservas de los tres puntos anteriores, sin perjuicio de que desde el punto de vista técnico puedan darse pronunciamientos sobre casos puntuales.*
- 5. No son admisibles reclamaciones sobre la base de una "dignidad" supuestamente herida y agraviada, puesto que el Archivo está ubicado dentro del territorio nacional.*
- 6. Invitamos a todas las organizaciones, entidades, asociaciones y colectivos de Salamanca y Castilla y León a que se adhieran al presente manifiesto".*



En..... Peñacaballera a 31 de mayo de 2004

Fdo. Sr. M^e Casem Neila Guiso